

Buenaventura D.E. 09/05/2025
No. 11202501039 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
ARLEY MINA ANGULO
Capitán de la nave "EL REY", sin matrícula
Buenaventura D.E., Valle del Cauca

Asunto: Citación notificación personal
Ref. Investigación Administrativa No. 11022025011

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que se profirió auto de fecha 25 de abril de 2025, mediante el cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio contra el Capitán de la nave "EL REY", sin matrícula, y se formularon cargos respecto de los hechos ocurridos el día 18 de marzo de 2025.

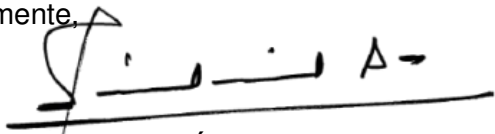
En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-.

La presente comunicación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo investigacionescp01@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,


ASD CARLOS ANDRÉS GIRALDO ARISTIZABAL
Asesor Jurídico Capitanía de Puerto de Buenaventura

Capitanía de Puerto de Buenaventura - CP01

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7

Identificador 714q Lk11 UXu7 ss6j g50h Oj07 MEA=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonlinea>

Documento firmado digitalmente